



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. # 6379

**POR LA CUAL SE ADICIONA LA RESOLUCIÓN 0923 DEL 20 DE FEBRERO DE 2009**

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto Distrital 109 de 2009 y

#### CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución No. 0923 del 20 de febrero de 2009 la Secretaría Distrital de Ambiente adoptó la tabla de honorarios para los contratistas bajo la modalidad de prestación de servicios, para la vigencia de 2009.

Que mediante Resolución No. 0146 del 7 de enero de 2010, fue actualizada la Resolución No. 0923 del 20 de febrero de 2009, en el sentido de aplicar un reajuste equivalente al cuatro (4%) a los honorarios de los contratistas bajo la modalidad de prestación de servicios que acreditaran un año de relación contractual con la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que en virtud de las necesidades del servicio de la entidad como autoridad ambiental del Distrito Capital, requiere contratar profesionales con mayor experiencia profesional que brinden asesoría especializada y específica a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que en virtud de lo anterior, se adicionará la categoría Cinco " *Profesional Universitario con Especialización y experiencia relacionada*", incluyendo dos niveles "G y H", los cuales quedarán de la siguiente manera:

CATEGORIA	ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	HONORARIOS	SEGÚN OBJETO, ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO
<b>CATEGORIA CINCO</b>  Profesional Universitario con especialización y experiencia relacionada	<b>NIVEL G</b> <b>ESTUDIO:</b> Título profesional universitario con especialización. <b>EXPERIENCIA:</b> Más de nueve (9) años y hasta diez (10) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato	\$8.600.000,00	Actividades de asesoría especializada, específica y de dirección





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

# 6379

De \$5.500.000 a \$9.300.000	<b>NIVEL H</b> <b>ESTUDIO:</b> Título profesional universitario con especialización. <b>EXPERIENCIA:</b> Más de (10) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato	\$9.300.000,00	Actividades de asesoría especializada, específica y de dirección
------------------------------	---	----------------	--

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**-Adicionar el artículo primero de la Resolución No. 0923 del 20 de febrero de 2009, el cual quedará así :

CATEGORIA	ESTUDIO Y EXPERIENCIA	HONORARIOS	SEGÚN OBJETO, ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO
<b>CATEGORÍA UNO.</b> Bachiller De: \$1.167.241.00 a \$1.424.000	<b>NIVEL A</b> <b>ESTUDIO:</b> Título bachiller <b>EXPERIENCIA:</b> Un año de experiencia relacionada con el objeto del contrato.	\$1.167.241.00	Actividades asistenciales
	<b>NIVEL B</b> <b>ESTUDIO:</b> Título bachiller <b>EXPERIENCIA:</b> Dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato	\$1.424.000,00	Actividades asistenciales
<b>CATEGORÍA DOS.</b> Técnico ó Tecnólogo De: \$1.810.000 a \$1.950.000.00	<b>NIVEL A</b> <b>ESTUDIO:</b> Título de técnico ó tecnólogo ó haber cursado cinco semestres de educación superior	\$1.810.000,00	Actividades técnicas
	<b>NIVEL B</b> <b>ESTUDIO:</b> Título de Técnico ó Tecnólogo ó haber cursado cinco semestres de educación superior	\$1.950.000,00	Actividades técnico administrativas





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

# 6379

	<b>EXPERIENCIA:</b> Un (1) año de experiencia relacionada con el objeto del contrato		
<b>CATEGORÍA TRES.</b> Profesional Universitario De \$2.400.000.00	<b>NIVEL UNICO.-</b> <b>ESTUDIO:</b> Título profesional	\$2.400.000,00	Actividades profesionales, específicas administrativas y
<b>CATEGORIA CUATRO</b>  Profesional Universitario con experiencia  \$2.800.000,00 a \$4.800.000,00	<b>NIVEL A</b> <b>ESTUDIO:</b> Título profesional <b>EXPERIENCIA:</b> Un (1) año de experiencia relacionada con el objeto del contrato	\$2.800.000.00	Actividades profesionales
	<b>NIVEL B</b> <b>ESTUDIO:</b> Título profesional <b>EXPERIENCIA:</b> Dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato	\$3.200.000.00	Actividades profesionales, específicas, de asesoría y de apoyo
	<b>NIVEL C</b> <b>ESTUDIO:</b> Título profesional <b>EXPERIENCIA:</b> Tres (3) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato	\$3.600.000,00	Actividades profesionales específicas, de asesoría y de apoyo
	<b>NIVEL D</b> <b>ESTUDIO:</b> Título profesional Universitario <b>EXPERIENCIA:</b> Cuatro (4) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato	\$4.000.000.00	Actividades profesionales específicas, de asesoría, de apoyo
	<b>NIVEL E</b> <b>ESTUDIO:</b> Título profesional Universitario <b>EXPERIENCIA:</b> Cinco (5) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato	\$4.400.000.00	Actividades profesionales, de asesoría específica, de apoyo y de coordinación





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

# 6379

	<p><b>NIVEL F</b> <b>ESTUDIO:</b> Título profesional Universitario <b>EXPERIENCIA:</b> Seis (6) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato</p>	4.800.000	Actividades profesionales, de asesoría específicas, de apoyo y de coordinación
<p><b>CATERORIA CINCO</b></p> <p>Profesional Universitario con especialización y experiencia relacionada</p> <p>De \$5.500.000 a \$9.300.000</p>	<p><b>NIVEL A</b> <b>ESTUDIO:</b> Título profesional universitario con especialización. <b>EXPERIENCIA:</b> Cuatro (4) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato</p>	\$5.500.000,00	Actividades de asesoría especializada, específica y de apoyo
	<p><b>NIVEL B</b> <b>ESTUDIO:</b> Título profesional universitario con especialización. <b>EXPERIENCIA:</b> Cinco (5) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato</p>	\$6.000.000,00	Actividades de asesoría especializada, específica y de coordinación
	<p><b>NIVEL C</b> <b>ESTUDIO:</b> Título profesional universitario con especialización. <b>EXPERIENCIA:</b> Seis (6) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato</p>	\$6.500.000,00	Actividades de asesoría especializada, específica
	<p><b>NIVEL D</b> <b>ESTUDIO:</b> Título profesional universitario con especialización. <b>EXPERIENCIA:</b> Siete (7) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato</p>	\$7.000.000,00	Actividades de asesoría especializada, específica y de dirección





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

# 6379

	<p><b>NIVEL E</b> <b>ESTUDIO:</b> Título profesional universitario con especialización. <b>EXPERIENCIA:</b> Ocho (8) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato</p>	<p>\$7.500.000,00</p>	<p>Actividades de asesoría especializada, específica y de dirección</p>
	<p><b>NIVEL F</b> <b>ESTUDIO:</b> Título profesional universitario con especialización. <b>EXPERIENCIA:</b> Nueve (9) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato</p>	<p>\$8.000.000,00</p>	<p>Actividades de asesoría especializada, específica y de dirección</p>
	<p><b>NIVEL G</b> <b>ESTUDIO:</b> Título profesional universitario con especialización. <b>EXPERIENCIA:</b> Más de nueve (9) años y hasta diez (10) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato</p>	<p>\$8.600.000,00</p>	<p>Actividades de asesoría especializada, específica y de dirección</p>
	<p><b>NIVEL H</b> <b>ESTUDIO:</b> Título profesional universitario con especialización. <b>EXPERIENCIA:</b> Más de (10) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato</p>	<p>\$9.300.000,00</p>	<p>Actividades de asesoría especializada, específica y de dirección</p>

La experiencia profesional, es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional, tecnológica o técnica profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el desempeño del empleo.

Los profesionales en Derecho, para acreditar el ejercicio de litigio deberán aportar certificación de los despachos judiciales ante los cuales se litigó y/o se lleva el correspondiente proceso, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 116 del Código de Procedimiento Civil.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

# 6379

Para el ejercicio de la Ingeniería o de alguna de sus profesiones afines, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, de conformidad con la Ley 842 del 9 de octubre de 2003 la cual reglamentó el ejercicio de la Ingeniería.

La experiencia relacionada es la adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a las del objeto y actividades a contratar.

Los títulos y certificados obtenidos en el exterior requerirán para su validez de la homologación, y convalidación del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 8 del Decreto 785 de 2005.

Las certificaciones de experiencia se acreditarán mediante la presentación de constancias escritas expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Deberán contener como mínimo:

- \*Nombre o razón social de la entidad o empresa
- \*Tiempo de servicio
- \*Relación de funciones desempeñadas

**EQUIVALENCIA:** Cinco semestres de educación superior por los títulos de la categoría DOS de la tabla, es decir TECNICO PROFESIONAL O TECNOLOGO.

**EQUIVALENCIA:** El título de postgrado en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.

**EQUIVALENCIA:** Un (1) año de educación superior por un año de experiencia y viceversa, siempre y cuando se acredite el diploma de bachiller para ambos casos.

**PARAGRAFO PRIMERO.-** De conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 1278 de 2002 (Estatuto de Profesionalización Docente), se reconoce como profesionales de la educación "...a las personas que poseen título profesional de licenciado en educación expedido por una institución de educación superior; los profesionales con título diferente, legalmente habilitados para ejercer la función docente de acuerdo con lo dispuesto en este decreto; y los normalistas superiores...". **PARAGRAFO SEGUNDO.-** Para la prestación de servicios del nivel asistencial, en aquellas actividades que por su naturaleza no requieran conocimientos académicos propios de la educación media, siempre que esta circunstancia esté plenamente justificada, bastará la acreditación de estudios de





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

# 6379

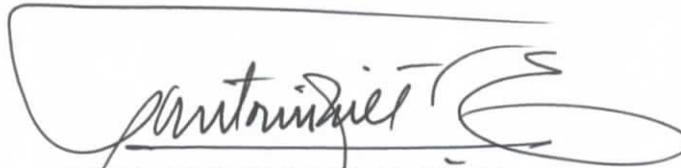
primaria y la certificación de la experiencia solicitada. **PARAGRAFO TERCERO.**- La escala de honorarios establecida en el presente artículo opera de manera exclusiva para la prestación de servicios personales por personas naturales. Tratándose de personas jurídicas los honorarios dependerán del análisis y justificación que realice la dependencia gestora.

**ARTICULO SEGUNDO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Distrital.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

01 SEP 2010



**JUAN ANTONIO ESCALANTE**  
**SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE**

Elaboró: Patricia Palomo García  
Revisó y aprobó: Samir Jose Abisambra Vesga  
Alexandra Lozano Vergara  
Bertha Sofia Ortiz Gutiérrez

**BOGOTÁ**  
**POSITIVA**  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD**

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
[www.secretariadeambiente.gov.co](http://www.secretariadeambiente.gov.co)

